



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 092/2016

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016.

## **CDHDF DESARROLLA OPERATIVO DE OBSERVACIÓN EN MARCHA CONMEMORATIVA DEL 10 DE JUNIO**

- **Se solicitaron medidas precautorias a las autoridades capitalinas para que se respeten los derechos humanos de quienes participan**
- **Exhorta a todos los participantes a hacer valer sus derechos en paz y favoreciendo el diálogo**
- **Se mantiene coordinación con la CNDH en las tareas de observación**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) desplegará esta tarde un operativo en el que participarán 58 Visitadoras y Visitadores, personal operativo y tres unidades *Ombudsmóvil*, con el fin de observar y acompañar las movilizaciones para conmemorar los hechos del 10 de junio de 1971.

El personal se mantendrá atento al desarrollo de la marcha prevista para iniciar en el Casco de Santo Tomás y culminar en la Plaza de la Constitución.

Desde hace dos días, la CDHDF envió comunicación a las secretarías de Seguridad Pública, Obras y Servicios, Protección Civil, la Procuraduría General de Justicia, la Subsecretaría de Gobierno y el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), todas dependencias del gobierno de la Ciudad de México, solicitando instrumentar medidas precautorias, con la finalidad de evitar daños irreparables y tutelar derechos fundamentales de las personas manifestantes, de quienes habitan y

transitan en la Ciudad, así como de las y los propios servidores públicos y las instituciones

Se pidió también que se instrumenten las acciones preventivas necesarias para garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos de protesta, manifestación pública, de expresión, de asociación, además de respetar los derechos de movilidad, de libertad, seguridad e integridad personales.

En el documento, la CDHDF indicó que, en caso de suscitarse algún conflicto derivado de los actos de manifestación y protesta, se debe evitar el empleo de la fuerza, recurriendo a medios no violentos para salvaguardar la integridad psicofísica de las personas, por lo que se deberán emprender estrategias destinadas a reducir la tensión basándose en la comunicación, la negociación y el diálogo, así como las necesarias para promover la cultura de la tolerancia y respeto entre la población.

Este Organismo Público Autónomo solicitó también medidas precautorias a la Subsecretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, con el fin de evitar daños irreparables y tutelar derechos fundamentales de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas.

En este sentido, se asentó en el documento enviado a las autoridades capitalinas, que periodistas y personas defensoras de derechos humanos que se encuentren realizando su labor en el marco de una manifestación pública, no deben ser molestadas, detenidas o trasladadas, ni sufrir limitación alguna a sus derechos.

Además, se solicitó respeto al derecho de toda persona a documentar mediante dispositivos móviles, de fotografía, audio y video los hechos o sucesos que se deriven de las movilizaciones.

De manera paralela, se entabló comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para hacer de su conocimiento el operativo que desplegará la CDHDF, a fin de mantener una coordinación, toda vez que en los dispositivos de seguridad participan instituciones del ámbito local y federal.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**